



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 10161

PARRAL, Marzo 16 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 24 del 04 de Enero de año 2011
- 4.- El Decreto Exento N° 115 del 10 de Enero de año 2011.
- 5.- El Certificado N° 31 del 01 de Marzo de 2011, de R.R. P.P.
- 6.- El Certificado N° 42, del 04 de Marzo de 2011, de Dideco.
- 7.- El Certificado N° 35, 38, 43, 44 del 03 de Marzo de 2011, Administración.
- 8.- El Certificado N° 41, del 07 de Marzo de 2011, de Dom.
- 9.- El Certificado N° 26, 39, 40 de Marzo de 2011, de Transito.
- 10.- El Certificado N° 30, 37, 43 de Marzo de 2011, de Alcaldía.
- 11.- El Certificado N° 32, del 02 de Marzo de 2011, de Personal.
- 12.- El Certificado N° 37, del 04 de Marzo de 2011 de Adquisiciones.
- 13.- El Certificado N° 33, del 02 de Marzo de 2011 de Secplan.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 13 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
★ ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.